



Quillón, 01 ABR 2015

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1638 de fecha 26 de Marzo del 2015, que Acepta Renuncia voluntaria de la Srta. Ximena Cáceres Chamizo.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4080, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que Nombra en calidad de Contrato Plazo Fijo, por 11 horas semanales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 174 de fecha 31 de Diciembre del 2007, que nombra en calidad de titular en la Dotación de Salud Municipal, por 33 hrs. semanales, a la Srta. Ximena Cáceres Chamizo.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ Artículo N° 149 de La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **DECLARESE VACANTE**, el cargo de Médico cirujano, originado en el Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), encasillado en categoría A correspondiente al escalafón de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar de 01 de Abril del 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb.

30.08.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.(2)
- Archivo Depto. Ppto. Y Finanzas Desamu.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.